



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo del artículo 193 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION**, en relación con el **DEBATE DE ORIENTACION POLITICA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 2026-2027 (12/0175/0006/25856)** que celebra esta cámara.

Propuesta de Resolución

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

- 1- Elaborar, antes de finalizar el año 2026, un informe detallado y actualizado sobre el grado de ejecución de los Fondos de Transición Justa en el Principado de Asturias, que incluya la situación de ejecución y la previsión temporal y presupuestaria para los próximos años, desglosada por proyectos y actuaciones. Asimismo, el informe deberá identificar los proyectos inicialmente previstos para ser financiados con cargo a este instrumento que, posteriormente, hayan dejado de estar vinculados a los Fondos de Transición Justa, indicando, en cada caso, las causas del cambio de financiación y, indicando cuando proceda la nueva fuente de financiación asignada.
- 2- Elaborar, antes de finalizar el año 2026, un informe detallado y actualizado sobre el grado de ejecución de los fondos FEDER en el Principado de Asturias, que incluya la situación de ejecución y la previsión temporal y presupuestaria para los próximos años, desglosada por proyectos y actuaciones. Asimismo, el informe deberá identificar aquellos proyectos inicialmente previstos para ser financiados con cargo a los fondos FEDER que, posteriormente, hayan dejado de estar vinculados a este instrumento de financiación, indicando, en cada caso, las causas que hayan motivado el cambio de financiación y, cuando proceda, la nueva fuente de financiación asignada.
- 3- Elaborar, antes de finalizar el año 2026, un informe detallado y actualizado sobre el grado de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el Principado de Asturias, que incluya, al menos, el estado de cumplimiento de los hitos y objetivos establecidos en el Anexo CID correspondientes a Asturias; el grado de ejecución presupuestaria de los fondos asignados; los importes pendientes de ejecución; los fondos no utilizados; los fondos reintegrados al Estado; así como el detalle de los fondos reintegrados por cada entidad local, especificando su cuantía y la causa que haya motivado, en su caso, dicho reintegro.



- 4- Realizar una auditoría integral de la ejecución de actuaciones en el marco del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística del Principado de Asturias, identificando las actuaciones que no hayan podido ejecutarse en plazo, causas y financiación que se utilizara para completar aquellos proyectos que no se hayan terminado.

Palacio de la Junta General, 23 de septiembre de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz